



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Sistemas Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	10

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

A raíz de la incertidumbre causada por la COVID-19, ciertos gastos que se habían previsto han acabado por no cumplirse.

Además de la dificultad que supone realizar gastos en esta situación, el equipo de Delegación decidió hacer sudaderas, lo que conlleva nuevos gastos e ingresos.



Modificación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Sistemas Informáticos



Presupuesto 1:

[2020] Presupuesto Normal (2020-8-18 10:56:51)

Presupuesto 2:

[2020] Presupuesto Normal (2021-0-1 0:48:41)

Ingresos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. Dotaciones	3067.47 €	3067.47 €	0.00 €	0 %
02. Donaciones	300.00 €	300.00 €	0.00 €	0 %
03. Ingresos Propios	2000.00 €	6400.00 €	4400.00 €	220 %
04. Remanente del Ejercicio Anterior	1362.99 €	1362.99 €	0.00 €	0 %
TOTAL	6730.46 €	11130.46 €		

Gastos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	250.00 €	250.00 €	0.00 €	0 %
06. Reprografía y Editorial	300.00 €	0.00 €	-300.00 €	-100 %
07. Material Fungible	600.00 €	40.00 €	-560.00 €	-93 %
08. Material Inventariable	750.00 €	900.00 €	150.00 €	20 %
09. Reparaciones y Mantenimiento	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
10. Protocolo	300.00 €	16.47 €	-283.53 €	-95 %
11. Sectoriales y Representación Externa	750.00 €	750.00 €	0.00 €	0 %
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	121.00 €	121.00 €	0.00 €	0 %
13. Transporte	300.00 €	300.00 €	0.00 €	0 %
14. Ayudas	350.00 €	100.00 €	-250.00 €	-71 %
15. Personal	188.68 €	188.68 €	0.00 €	0 %
16. Cooperación	708.20 €	708.20 €	0.00 €	0 %
17. Encuentros Formativos	500.00 €	500.00 €	0.00 €	0 %
18. Gastos Administrativos y de Gestión	5.00 €	25.00 €	20.00 €	400 %
19. Otros	100.00 €	100.00 €	0.00 €	0 %
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
TOTAL	5222.85 €	3999.32 €		

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos Elija un elemento.

Se prevé que nos doten con un total de 3.067,47 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSISI

Este año se prevé el ingreso de 300,00 € en este capítulo por la donación de la asociación Core Dumped para las Jornadas de Asociaciones y por posibles ingresos de fianzas.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 2.000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 6.400,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado las ventas de sudaderas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.362,99 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 11.130,46€

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos de ingresos da una diferencia de 4.400,00 € de más respecto a lo que se presupuestó en septiembre.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la realización de cartelería u otro tipo de elemento para las elecciones a Rector. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € la partida presupuestaria debido a que no fue necesario ningún gasto de este tipo.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados a material de limpieza y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 40,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que los productos de limpieza fueron proporcionados por DA-UPM

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados a la adquisición de materiales para domotizar el local de delegación, libros para estudiantes y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 900,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a

que se han renovado varios elementos del local.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 300,00€; para gastos de eventos de la delegación.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 16,47 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han realizado los gastos previstos.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial y a la donación para la realización de la LII AGO de RITSI, incluidos aquellos gastos que nos devolvieron y que se reflejan en ingresos propios.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 121,00 €; destinados a la adquisición de los

trofeos al mérito docente, del fútbol de las Jornadas de Asociaciones y los gastos derivados de la Fiesta de la Primavera.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 300,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No es necesario realizar ninguna modificación en este capítulo.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 350,00 €; destinados a cubrir las ayudas de publicaciones.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 100,00 € en este capítulo debido a que no se ha hecho demasiado uso de la ayuda por parte de los solicitantes y las ayudas de comedor la sufraga la cuenta común del Campus Sur.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 188,65 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSISI debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que

colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 708,20 €; para la colaboración con Core Dumped en las Jornadas de Asociaciones Dimension.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 500,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas Avanzadas de DA-ETSISI y las Jornadas de Formación de finales de 2020.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 25,00 € tras realizarse más pagos de sudaderas de los que se habían previsto.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 100,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 3.999,32 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 da una diferencia de 1.223,53 € de menos respecto a lo que se presupuestó en septiembre.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos el martes 22 de diciembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MH Campo', with a long horizontal stroke extending to the right.

Marcos Huete Campo
Tesorero DA-ETSISI